

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

13018 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 4649-2020, contra el Decreto-ley 6/2020, de 2 de julio, de medidas urgentes para incentivar las medidas de recuperación económica y social en el ámbito local, aprobado por la Junta de Castilla y León.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 20 de octubre de 2020, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 4649-2020, promovido por más de cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Socialista, contra el Decreto-ley 6/2020, de 2 de julio, de medidas urgentes para incentivar las medidas de recuperación económica y social en el ámbito local, aprobado por la Junta de Castilla y León.

Madrid, 20 de octubre de 2020.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.